



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2025
(agosto 19)

“Por la cual se otorga calificación Laureada a un trabajo de grado”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 59 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil- establece que las opciones de grado establecidas en la Universidad como requisito para optar al título profesional son reglamentadas, de conformidad con las particularidades y exigencias del desarrollo académico, por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expidió la Resolución de Facultad No. 023 de 2014, la cual adopta y reglamenta las opciones de grado para los programas de grado de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que el artículo 15 de la Resolución de Facultad No. 023 de 2014 establece los criterios para considerar una opción de grado con calificación meritoria o laureada.

Que el Comité de programa de Biología en sesión Ordinaria Acta No. 23 del 11 de diciembre 2023, se permite informar que una vez realizada la evaluación de la propuesta denominada “DIVERSIDAD DE ESPECIES DE LEPIDÓPTEROS (POLILLAS) EN DOS TIPOS DE COBERTURAS DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA”, en la modalidad de TI, la valoración de los jurados ha sido Aprobado, por lo anterior se solicita acoger la valoración y seguir el procedimiento correspondiente.

Que el Acta de Sustentación No. 005 de 2025 del programa de Biología expresa que por unanimidad se califica el trabajo de grado de Mary Liz Parra Benítez con código: 164003624 con sugerencia para Laureada, así:

“Siendo las 9:00 a.m. del día 20 de mayo de 2025, la estudiante Mary Luz Parra Benítez con código (164003624). Sustentó su trabajo de grado en modalidad Trabajo de Investigación: DIVERSIDAD DE ESPECIES DE LEPIDÓPTEROS NOCTURNOS (INSECTA: LEPIDOPTERA) ATRAÍDOS POR TRAMPAS TIPO VSR EN DOS SECTORES DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA, el cual fue dirigido por el profesor: Dr. Luis Antonio González Montaña y Co-dirigido por el Biólogo Indiana Cristóbal Ríos Malaver. Lo anterior con el objeto de cumplir los requisitos correspondientes para optar al título profesional de Biólogo. Asistieron: Por parte de la dirección del programa de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

MÓNICA MEDINA MERCHÁN Delegado del Programa de Biología - Los jurados designados por el Comité de Programa: Helber Adrián Arévalo Maldonado Dr. Jurado Jesús Manuel Vásquez Ramos M.Sc Jurado

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la sustentación de trabajos de grado, se desarrolló el siguiente orden del día: 1. Presentación del trabajo de grado (modalidad trabajo de investigación), por parte de la directora del Programa. 2. Presentación de la sustentación por parte del estudiante (40-45 minutos) 3. Comentarios y preguntas por parte de los miembros del jurado, director y codirector. 4. Preguntas de los asistentes 5. Deliberación de los jurados y entrega de la calificación final de la sustentación del trabajo de grado. Los miembros del jurado por unanimidad calificaron el trabajo de grado modalidad Trabajo de Investigación: APROBADO CON MENCIÓN LAUREADA. LOS JURADOS ADJUNTAN FORMATO DE EVALUACIÓN Y OFICIO CON LA JUSTIFICACIÓN.”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2025
(agosto 19)

“Por la cual se otorga calificación Laureada a un trabajo de grado”

Que el Comité de Programa de Biología en aplicación del artículo 15 de la Resolución de Facultad No. 023 de 2014 designó un par evaluador externo para la evaluación de la propuesta y la entrega de un informe escrito, en ese sentido el 11 de junio de 2025, el jurado Ariel Pinales Ramírez envía al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería los aspectos considerados para calificar como Laureada el trabajo de grado de la precitada estudiante:

“Mediante la presente me permito relacionar los aspectos por los cuales consideramos que el trabajo de grado titulado “Diversidad de especies de lepidópteros nocturnos (Insecta: Lepidoptera) atraídos por trampas tipo VSR en dos sectores de la Orinoquía Colombiana” de la estudiante Mary Luz Parra-Benítez, con código estudiantil 164003624 merece Distinción Laureada:

- 1. Los aportes en la aplicación de resultados, así como la importancia de estos en el contexto: El estudio aporta información valiosa sobre la estructura y diversidad de los ensamblajes de lepidópteros nocturnos en dos tipos de cobertura vegetal, en una región con vacíos significativos en cuanto a estudios entomológicos. La documentación de nuevos registros para el país fortalece la base de datos nacional sobre biodiversidad. Además, los resultados tienen un potencial importante para orientar estrategias de monitoreo y conservación, particularmente en paisajes altamente transformados donde la biodiversidad es vulnerable, y resaltan el valor de incorporar herramientas estandarizadas como las trampas VSR y el análisis estacional.*
- 2. La calidad idiomática y sustentación científico-técnica sobresaliente del desarrollo del trabajo: El documento presenta una redacción en su mayoría clara, con uso adecuado del lenguaje técnico y estructura científica. La sustentación bibliográfica es pertinente y actualizada, con citas relevantes tanto a nivel nacional como internacional. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la consistencia terminológica (particularmente entre los conceptos de comunidad, ensamblaje y ensamble) y en algunas frases donde la redacción puede mejorar para mayor fluidez. A pesar de ello, el trabajo presenta fundamentos conceptuales sólidos y un enfoque metodológico coherente con los objetivos propuestos. Se hacen sugerencias con el fin de mejorar el texto y su presentación.*
- 3. Los aportes en el análisis y la aplicación rigurosa y apropiada de la metodología: La investigación demuestra un uso riguroso y adecuado de metodologías cuantitativas en ecología de comunidades. El diseño experimental es apropiado e innovador con la implementación de trampas VSR con cebos fermentados para el muestreo de polillas, el esfuerzo de muestreo y su aplicación sistemática temporal. El análisis de diversidad alfa mediante los números de Hill y de diversidad beta mediante el índice de Jaccard y sus componentes (JTU y JNE) evidencia un entendimiento profundo de las métricas ecológicas de los atributos de la biodiversidad. Se destaca también la forma de presentar datos robustos y su interpretación en el contexto ecológico. Se sugieren ajustes y revisión de algunos datos para su interpretación y presentación final que refuercen su argumentación en la discusión y la validez de los resultados.*
- 4. La comprensión y el tratamiento adecuado de los resultados: Los resultados son interpretados con criterio ecológico y contextualizados en relación con la estructura y composición del ensamble de lepidópteros. Se realiza un análisis detallado de la dominancia, rareza y recambio de especies, apoyado por representaciones gráficas adecuadas. Aunque el enfoque general es acertado, se sugiere reforzar el tratamiento conceptual de términos ecológicos clave y clarificar algunas comparaciones entre el Bosque de Galería y la Plantación de Eucalipto (abundancia y riqueza), para facilitar una lectura más coherente y evitar ambigüedades.*
- 5. Someter a evaluación con fines de publicación, un artículo producto de los resultados del proyecto, a una revista especializada. Sí. El manuscrito tiene el potencial para ser aprobado con cambios menores. La combinación de un enfoque taxonómico, ecológico, así como la inclusión de nuevos registros para Colombia, le otorgan originalidad. Entiendo que fue sometido a evaluación editorial, pero se recomienda una revisión del estilo y redacción, así como ajustes en la estructura narrativa del manuscrito para cumplir con los estándares de publicación científica.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2025
(agosto 19)

“Por la cual se otorga calificación Laureada a un trabajo de grado”

6. *La originalidad de los resultados y el rigor de los análisis de estos: Los hallazgos son originales, especialmente en lo que respecta a la documentación de nuevos registros de especies para Colombia y el análisis temporal de ensamblajes en una región poco estudiada. El uso de métodos cuantitativos contemporáneos y la integración de análisis de diversidad alfa y beta confieren al trabajo un nivel metodológico robusto. Asimismo, el uso de herramientas accesibles como iNEXT y betapart en R refuerza el rigor del análisis, alineándose con las prácticas actuales en ecología de comunidades.*

7. *La contribución original al avance de la ciencia: Este trabajo representa una contribución significativa al conocimiento de la biodiversidad de insectos en ecosistemas de la Orinoquía, región donde los estudios ecológicos han sido tradicionalmente escasos. La generación de datos primarios sobre la diversidad de lepidópteros nocturnos, el registro de especies previamente no reportadas para el país y la aplicación de herramientas de análisis estacional y estructural fortalecen la comprensión de los procesos ecológicos en ambientes intervenidos. Además, el enfoque participativo con monitoras comunitarias resalta el valor del conocimiento local en procesos de conservación, lo cual constituye un aporte metodológico relevante en términos de ciencia participativa. Finalmente, deseo destacar y felicitar sinceramente a la estudiante Mary Luz Parra-Benítez, así como a sus orientadores, por la dedicación, el rigor científico y el compromiso académico demostrados en el manuscrito de trabajo de grado. Esta investigación no solo evidencia las capacidades de técnicas y académicas, sino que también representa una valiosa contribución al conocimiento de la biodiversidad en la Orinoquía colombiana.”*

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 031 de 2025 revisó el acta de sustentación N° 005 de 2025 y el informe escrito del par evaluador remitidos por el Comité de Programa de Biología respecto al trabajo de grado de la estudiante Mary Luz Parra Benítez – código: 164003624, en la cual se sugiere otorgar mención laureada a su trabajo de grado. Lo anterior fue comunicado a éste Consejo Académico mediante memorando 3401-367 del 31 de julio de 2025.

Que por memorando 3401-425 del 11 de agosto de 2025, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa al Consejo Académico que la estudiante se encuentra debidamente postulada en la plataforma SIAU para optar a su grado en la ceremonia programada para el 26 de septiembre de 2025, con matrícula correspondiente al período 2025-I. Así mismo, el precitado Consejo de Facultad que la plataforma permitió dicha postulación porque la estudiante figuraba como activa en el sistema.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 027 del 19 de agosto de 2025, estudió la solicitud de otorgar el calificativo adicional de “Laureada” al trabajo de grado “*DIVERSIDAD DE ESPECIES DE LEPIDÓPTEROS NOCTURNOS (INSECTA: LEPIDOPTERA) ATRAÍDOS POR TRAMPAS TIPO VSR EN DOS SECTORES DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA*” sustentado por la estudiante Mary Luz Parra Benítez – código: 164003624 del programa de Biología y, que fuera remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Otorgar la mención **LAUREADA** al trabajo de grado titulado: “*DIVERSIDAD DE ESPECIES DE LEPIDÓPTEROS NOCTURNOS (INSECTA: LEPIDOPTERA) ATRAÍDOS POR TRAMPAS TIPO VSR EN DOS SECTORES DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA*”, sustentado por Mary Luz Parra Benítez identificada con cédula de ciudadanía No. 1234788567 y código: 164003624 del programa de Biología.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2025
(agosto 19)**

"Por la cual se otorga calificación Laureada a un trabajo de grado"

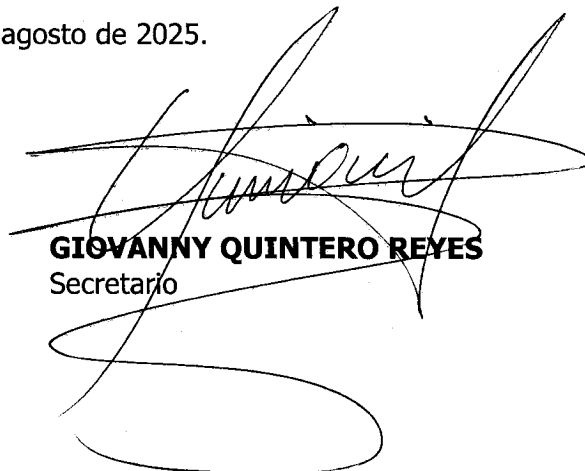
Artículo 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de agosto de 2025.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

Proyectó: JCS
Ajustó: JB-SG


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario